



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: MAGALY POBLETE SANHUEZA Rut [REDACTED]
 : 262,500 DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS
 : HONORARIOS DEL MES DE JUNIO SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E.
 N°198 DE FECHA 22.01.2014
 Fecha de Pago : 24/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	19	30/06/2014	262,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		262,500
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	262,500	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	262,500	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		236,250
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		26,250
Sumas Iguales		525,000	525,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	718,367,000		
Total Comprometido	680,811,729		
Saldo x Comprometer	37,545,271		

SECRETARÍA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN

ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE FINANZAS
 PUCÓN